

## Las ventas en supermercados aumentaron 16,8% en octubre



La facturación a precios corrientes comprendida en la encuesta sumó \$5.832,8 millones, lo cual representó una suba de 31,8% respecto al mismo mes del año anterior y un aumento de 11,7% respecto a septiembre.

De este modo, la variación interanual de las ventas de los primeros diez meses del 2010 fue de 27,8 por ciento.

La tendencia ciclo registró una variación positiva de 0,4% con relación al mes inmediatamente anterior, informó el Indec.

Para poder exhibir semejantes tasas de expansión del consumo interno, el Indec partió del supuesto de “deflacionar” los ingresos por ventas del conjunto de las 1.610 bocas pertenecientes a 66 empresas según la variación de los precios que releva para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor: 1,1% en octubre y 11,6% en los primeros 10 meses del año.

Pero el consenso de los analistas privados estima que el aumento de los precios en góndola, neto de las habituales ofertas que hacen las grandes cadenas comerciales, se ubican bien por arriba de 25% interanual. Con esa base, surge que en octubre el incremento real de las cantidades demandadas fue levemente superior a 2% y se amplía a 4,2% en el acumulado del año, respecto a similar período del año anterior.

Estas variaciones lucen más consistentes con la caída de la dotación de personal en el conjunto de los establecimientos relevados, según da cuenta el informe del Indec en la página ocho del informe mensual: 0,5% en septiembre y 3% en el total de los primeros 9 meses, muy concentrada la reducción de la nómina en la franja de “cajeros, administrativos, reposidores y otros”.

## Las ventas en los supermercados crecieron 16,8% en octubre

Buenos Aires (Télam)

Las ventas en los supermercados registraron en octubre un crecimiento de 16,8 por ciento respecto a igual mes de 2009, informó ayer el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La facturación a precios corrientes comprendida en la encuesta sumó \$5.832,8 millones, lo cual representó una suba de 31,8% respecto al mismo mes del año anterior y un aumento de 11,7% respecto a septiembre.

De este modo, la variación interanual de las ventas de los

primeros diez meses del 2010 fue de 27,8 por ciento.

La tendencia ciclo registró una variación positiva de 0,4% con relación al mes inmediatamente anterior, informó el INDEC.

Para poder exhibir semejantes tasas de expansión del consumo interno, el INDEC partió del

supuesto de “deflacionar” los ingresos por ventas del conjunto de las 1610 bocas pertenecientes a 66 empresas según la variación de los precios que releva para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor: 1,1% en octubre y 11,6% en los primeros 10 meses del año.

Pero el consenso de los analistas privados estima que el aumento de los precios en góndola, neto de las habituales ofertas que hacen las grandes cadenas comerciales, se ubican bien por arriba de 25% interanual. Con esa base, surge que en octubre el incremento real de las cantidades demandadas fue levemente superior a 2% y se amplía a 4,2% en el acumulado del año, respecto a similar período del año anterior.

Estas variaciones lucen más consistentes con la caída de la dotación de personal en el conjunto de los establecimientos relevados, según da cuenta el informe del Indec en la página ocho del informe mensual: 0,5% en septiembre y 3% en el total de los primeros 9 meses, muy concentrada la reducción de la nómina en la franja de “cajeros, administrativos, reposidores y otros”.

BUSCAN GARANTIZAR LA ESTABILIDAD LABORAL AL SECTOR PRIVADO

# Sindicato de Comercio trabaja contra el despido arbitrario

Claudio Silva, secretario general del Sindicato de Comercio, precisó que darán pelea a los despidos arbitrarios en el sector y que buscarán garantizar la estabilidad laboral, tanto en el sector privado como así también en el estatal.

REDACCION TiempoSur  
redaccion@tiemposur.com.ar

Desde el Sindicato de Empleados de Comercio, apuntan a proteger al trabajador del sector de los despidos arbitrarios, además de garantizar estabilidad laboral y apuntar a que nuestra sociedad esté libre de desocupación.

Desde **Tiempo FM** dialogamos con Claudio Silva, secretario general del gremio de Comercio, explicó que "estamos buscando que se ratifique el convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Artículo 158 ordena que los despidos deben ser por justas causas". En este sentido remarcó "es un tema muy difícil pero lo hemos encarado y trataremos que mediante diputados y senadores que nos representan, pronuncien la ratificación". Seguidamente, el Secretario General del gremio de los Empleados de Comercio hizo mención a la indemnización que los empleadores deben abonar a sus trabajadores al momento de romper la relación de



Claudio Silva, del sindicato de Comercio. (Foto: H. Córdoba)

dependencia: "Muchas veces escuchamos que a los despidos sin causa se le pone una tarifa, y eso no me repara el daño que me produce porque si yo tengo mi hija estudiando en una universidad y estoy construyendo mi casa, mi hija se tiene que volver y tengo que dejar de construir, entonces para nosotros con una reparación tarifaria no alcanza".

**Protección** - La asociación gremial en cuestión, publicó una solicitada en la que por escrito asevera que la desocupación es "un mal moral y no un simple hecho económico, porque afecta la dignidad de los hombres afectados por ella. El trabajador es un ser humano que ha comprometido en su trabajo su personalidad de hombre, no sólo con energías físicas y musculares, sino también con su inteligencia, competencia, sensibilidad y derechos de hombre de bien".

Acerca de la iniciativa del gremio, Silva aseveró "estaríamos resguardando que aquel empleado que se desempeña como debe ser, que no sea despedido porque a lo mejor se peleó con un jefe y que éste informe a los dueños y a veces, de una cuestión personal se termina por convertir en laboral". Además especificó que diputados nacionales recibieron una

inquietud que desde el gremio promueven: "Tiene que ver con otra ley que nos parece que debe aparecer, y que sea remunerada mi ausencia cuando tengo ausencia por atención de salud a un familiar".

**Despidos en Río Gallegos** - En diálogo con nuestro medio, Claudio Silva fue consultado acerca de la situación de despido arbitrario en Río Gallegos. Lejos de indicar que existan grandes cantidades, señaló que más bien ocurren en casos aislados y que por lo general el trabajador no cuenta con explicaciones fehacientes para encontrar un motivo a esa situación, "no hay despidos masivos. La historia es la que cuenta el trabajador, y yo le pregunto la causa y no hay ninguna fehaciente. Entonces, lo que hay que hacer es garantizar la estabilidad laboral y aparte de igualar un derecho constitucional, observemos que la ley suprema garantiza la estabilidad al público y no al privado, pero para nosotros no debe haber diferencias".

Por otro lado, Silva hizo referencia directa a que un despido no sólo se le provoca a un daño económico sino también moral, "es quitar la expectativa, el futuro y hay muchas cosas en un despido. Nos parece totalmente irracional que por una tarifa se pueda despedir, aquí parece que el que tiene plata puede hacer lo que quiere y no es así". Acotó que "en este envío de querer ratificar las leyes que se perdieron, logramos ratificar estos convenios para obtener estabilidad o por lo menos a conseguir estabilidad".

"La pérdida del empleo trae la privación total o parcial del salario, introducen en los hogares efectos de angustia y restricción aún en lo que atañe a las necesidades esenciales de la vida y arrastra consigo la inseguridad, el temor por el mañana y con frecuencia la miseria. Ningún hombre de bien puede permanecer indiferente ante un sufrimiento tal", señala el gremio en su escrito. ■